

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que fue recibida la actuación del Tribunal Superior de Medellín, con providencia que confirmó la sentencia emitida el 12 de junio de 2019 A Despacho para proveer.

SANDRA M. ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Abreviado
DEMANDANTE	Gloria Elsy Rodríguez Cortés
DEMANDADOS	Angélica de Jesús Gaviria Gaviria
RADICADO	05001 31 03 011-2012-00464 00
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto

Cúmplase lo resuelto por el superior, H. Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil-, que en providencia del 21 de julio de 2020, confirmó la sentencia emitida el 12 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 50 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 19 de 11 de 2020 a las 8 A.M.

SANDRA M. ZAPATA HERNANDEZ
SECRETARIA